

CUENTA PÚBLICA 2024

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| TIPO DE JUICIO | CANTIDAD | NUMERO DE JUICIOS | | IMPORTE | |
|-----------------|-----------|--|--|-------------------|-------------------|
| | | SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO | MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO | MONEDA NACIONAL | MONEDA EXTRANJERA |
| ADMINISTRATIVOS | | | | | |
| FISCALES | | | | | |
| CIVILES | | | | | |
| MERCANTILES | | | | | |
| LABORALES | 47 | | 47 | 39,758,211 | |
| AGRARIOS | | | | | |
| OTROS (INDIQUE) | | | | | |
| TOTAL | 47 | | 47 | 39,758,211 | |

Detalle de los pasivos Contingentes

- **Administrativos**
Sin información que revelar
- **Fiscales**
Sin información que revelar
- **Civiles**
Sin información que revelar
- **Mercantiles**
Sin información que revelar

➤ Laborales

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$649,934.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$649,934, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 2

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$968,786.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.

- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$968,786, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 3

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$1,813,170.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,813,170, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 4

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$218,246.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$218,246, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 5

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$2,932,312.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$2,932,312, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 6

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$212,346.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$212,346, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 7

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$28,755.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
 - Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
 - Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$28,755, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
 - Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
 - Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ Juicio 8
- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$37,697.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
 - Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$37,697, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 9

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$741,009.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$741,009, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 10

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$1,564,697.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,564,697, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 11

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$1,760,017.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,760,017, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 12

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$255,000.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$255,000, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 13

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$784,715.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$784,715, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 14

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$66,058.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$66,058, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
 - Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
 - Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ Juicio 15
- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$1,473,627.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
 - Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
 - Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,473,627, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
 - Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
 - Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 16

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$62,084.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$62,084, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 17

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$28,911.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$28,911, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 18

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$3,753.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$3,753, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 19

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$1,312,240.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,312,240, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 20

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$2,535.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$2,535, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 21

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$6,072.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$6,072, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 22

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$501,834.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$501,834, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 23

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$1,841,099.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,841,099, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 24

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$32,804.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$32,804, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 25

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$168,621.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$168,621, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 26

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$70,743.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$70,743, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 27

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$124,535.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$124,535, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 28

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$1,766,068.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,766,068, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 29

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$784,949.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$784,949, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
 - Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
 - Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ Juicio 30
- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
 - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$149,285.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
 - Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
 - Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$149,285, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
 - Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
 - Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 31

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$1,476,073.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,476,073, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
- Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
- Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 32

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral, mediante la cual demandaron a la FGR, solicitando la reinstalación y consecuente pago de salarios caídos, por despido injustificado con puesto de confianza realizando funciones administrativas (de base), o que no se ajusta a los supuestos establecidos en el artículo 5, fracción II, con sus incisos del a) al i), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago por el juicio laboral en el que la Institución fue condenada por reinstalación y pago de salarios caídos, es de \$2,797,153.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de asunto en el que la condena ya se encuentra firme, solo estamos en etapa de cumplimiento de laudo.
- Plazo de resolución estimado: De uno a dos años para que se emita el laudo y un promedio de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento del mismo.

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que señala que la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio, de igual forma, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$2,797,153, debido a que se trata de un monto que deviene de una condena firme contenida en el laudo dictado en la demanda laboral.
 - Medidas de mitigación. Se han implementado argumentos novedosos que aporten mayor solides a la defensa que se plantee en los asuntos.
 - Actualización y Seguimiento. La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ Juicio 33
- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la indemnización constitucional, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
 - Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Mediante laudo de fecha 30 de mayo de 2023 se condenó al INACIPE al pago de las prestaciones reclamadas. La condena económica asciende a \$1,464,839, cantidad que debe incrementarse hasta la fecha en que se cumplimente el laudo.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de un asunto en el que ya se dictó laudo condenatorio (se promovió demanda de amparo directo misma que está pendiente de resolución).
 - Plazo de resolución estimado: De 6 a 12 meses que abarca el periodo para resolver el amparo directo promovido y de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento de laudo.
 - Base Legal: *Ley Federal del Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,464,839, cantidad que debe incrementarse hasta la fecha en que se cumplimente el laudo, misma que deviene de una orden jurisdiccional.
 - Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: incidentes de competencia a efecto de que sea el Tribunal burocrático quien conozca de las controversias que se susciten entre el INACIPE y sus trabajadores.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 34

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Mediante laudo de fecha 26 de mayo de 2021 se condenó al INACIPE a la reinstalación y demás prestaciones reclamadas. La condena económica asciende a \$396,327, cantidad que fue exhibida por medio de cheque con fecha 28 de octubre de 2021.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de un asunto en el que ya se dictó laudo condenatorio, precisándose que a su vez se promovió incidente de prescripción de ejecución de laudo, mismo que fue resultado el 12 de julio de 2024 y se está a la espera de que transcurra el término legal para que la contraparte haga valer el medio de defensa que estime oportuno.
- Plazo de resolución estimado: De 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento de laudo.
- Base Legal: *Ley Federal del Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$396,327, misma que deviene de una orden jurisdiccional.
- Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: incidente de prescripción de ejecución de laudo, toda vez que la parte actora no solicitó la ejecución del laudo dentro del término legal que prevé la Ley Federal del Trabajo.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 35

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la prórroga del contrato individual de trabajo, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Mediante laudo de fecha 18 de agosto de 2023 se condenó al INACIPE a pagar al actor la cantidad de \$1,932,505.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de un asunto en el que ya se dictó laudo condenatorio.
- Plazo de resolución estimado: De 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento de laudo.

- Base Legal: *Ley Federal del Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,932,505, misma que deviene de una orden jurisdiccional.
 - Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos que aportaron mayor solides a la defensa jurídica entablada.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ Juicio 36
- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación y/o indemnización constitucional, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
 - Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Mediante laudo de fecha 01 de agosto de 2023 se condenó al INACIPE al pago de las prestaciones reclamadas. La condena económica asciende a \$2,157,988, cantidad que debe incrementarse hasta la fecha en que se cumplimente el laudo.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 100% debido a que se trata de un asunto en el que ya se dictó laudo condenatorio (se promovió demanda de amparo directo misma que está pendiente de resolución).
 - Plazo de resolución estimado: De 6 a 12 meses que abarca el periodo para resolver el amparo directo promovido y de 6 a 24 meses que abarca el periodo de cumplimiento de laudo.
 - Base Legal: *Ley Federal del Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$2,157,988, cantidad que debe incrementarse hasta la fecha en que se cumplimente el laudo, misma que deviene de una orden jurisdiccional.
 - Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: incidentes de competencia a efecto de que sea el Tribunal burocrático quien conozca de las controversias que se susciten entre el INACIPE y sus trabajadores.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 37

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en etapa de instrucción ante la autoridad laboral.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral fue remitido de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, autoridad laboral que todavía no notifica el inicio del procedimiento.
- Plazo de resolución estimado: Una vez que se notifique la demanda por parte del Tribunal burocrático y se agote la instrucción se emitirá el laudo correspondiente, el plazo estimado es de 6 a 24 meses.
- Base Legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, *Ley Federal Trabajo*, *Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$306,317, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral inició ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y con posterioridad ésta se declaró incompetente para conocer del asunto.
- Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: incidentes de competencia a efecto de que sea el Tribunal burocrático quien conozca de las controversias que se susciten entre el INACIPE y sus trabajadores.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 38

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en etapa de instrucción ante la autoridad laboral.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral se encuentra en fase de desahogo de pruebas.
- Plazo de resolución estimado: El plazo es indeterminado ya que este dependerá de la cantidad de pruebas que fueron exhibidas por las partes y a la carga de trabajo de la autoridad laboral.

- Base Legal: *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,427,074, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral se encuentra en la fase de desahogo de pruebas.
 - Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: acreditamiento de funciones de confianza y que este tipo de trabajadores no cuenta con estabilidad en el empleo y solo gozan de las medidas de protección al salario y a la seguridad social.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ Juicio 39
- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
 - Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en etapa de instrucción ante la autoridad laboral.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral se encuentra en fase de desahogo de pruebas.
 - Plazo de resolución estimado: El plazo es indeterminado ya que este dependerá de la cantidad de pruebas que fueron exhibidas por las partes y a la carga de trabajo de la autoridad laboral.
 - Base Legal: *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$2,021,151, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral se encuentra en la fase de desahogo de pruebas y que el mismo inició ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y con posterioridad ésta se declaró incompetente para conocer del asunto.
 - Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: incidentes de competencia, el acreditamiento de funciones de confianza y que este tipo de trabajadores no cuenta con estabilidad en el empleo y solo gozan de las medidas de protección al salario y a la seguridad social.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 40

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en proyecto de laudo.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral se encuentra en proyecto de laudo o resolución.
- Plazo de resolución estimado: El plazo es indeterminado ya que este dependerá de la carga de trabajo de la autoridad laboral, podría ser de 6 a 12 meses el tiempo que el Tribunal necesite para dictar su resolución.
- Base Legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$336,288, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral se inició ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y con posterioridad ésta se declaró incompetente para conocer del asunto.
- Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: incidentes de competencia, la temporalidad en la contratación de este tipo de servidores públicos, entre otros.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 41

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en etapa de instrucción ante la autoridad laboral.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral fue remitido de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, autoridad laboral que todavía no notifica el inicio del procedimiento.
- Plazo de resolución estimado: Una vez que se notifique la demanda por parte del Tribunal burocrático y se agote la instrucción se emitirá el laudo correspondiente, el plazo estimado es de 6 a 24 meses.

- Base Legal: *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,357,229, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral inició ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y con posterioridad ésta se declaró incompetente para conocer del asunto.
 - Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: incidentes de competencia a efecto de que sea el Tribunal burocrático quien conozca de las controversias que se susciten entre el INACIPE y sus trabajadores.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.
- ❖ Juicio 42
- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó tanto a la FGR como al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
 - Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en etapa de instrucción ante la autoridad laboral.
 - Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral se encuentra en fase de desahogo de pruebas.
 - Plazo de resolución estimado: El plazo es indeterminado ya que este dependerá de la cantidad de pruebas que fueron exhibidas por las partes y a la carga de trabajo de la autoridad laboral.
 - Base Legal: *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
 - Impacto financiero: El impacto financiero es de \$1,273,061, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral se encuentra en la fase de desahogo de pruebas.
 - Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: acreditamiento de funciones de confianza y que este tipo de trabajadores no cuenta con estabilidad en el empleo y solo gozan de las medidas de protección al salario y a la seguridad social.
 - Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 43

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en etapa de instrucción ante la autoridad laboral.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral se encuentra en fase de desahogo de pruebas.
- Plazo de resolución estimado: El plazo es indeterminado ya que este dependerá de la cantidad de pruebas que fueron exhibidas por las partes y a la carga de trabajo de la autoridad laboral.
- Base Legal: *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$464,079, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral se encuentra en la fase de desahogo de pruebas.
- Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: acreditamiento de funciones de confianza y que este tipo de trabajadores no cuenta con estabilidad en el empleo y solo gozan de las medidas de protección al salario y a la seguridad social.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 44

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en encuentra en proyecto de laudo.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral se encuentra en proyecto de laudo o resolución.
- Plazo de resolución estimado: El plazo es indeterminado ya que este dependerá de la carga de trabajo de la autoridad laboral, podría ser de 6 a 12 meses el tiempo que el Tribunal necesite para dictar su resolución.

- Base Legal: *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$479,445, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento se encuentra en proyecto de laudo o resolución.
- Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: acreditamiento de funciones de confianza y que este tipo de trabajadores no cuenta con estabilidad en el empleo y solo gozan de las medidas de protección al salario y a la seguridad social.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 45

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en etapa de instrucción ante la autoridad laboral.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral todavía no da inicio, por estar pendiente de notificar a diverso codemandado.
- Plazo de resolución estimado: Una vez que se celebró la audiencia de ley y se agote la instrucción se emitirá el laudo correspondiente, el plazo estimado es de 6 a 24 meses.
- Base Legal: *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$307,691, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral todavía no inicia, dado que está pendiente de notificar a diverso codemandado.
- Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: la eventualidad y vigencia de la contratación de este tipo de servidores públicos.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 46

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en proyecto de laudo.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral se encuentra en proyecto de laudo o resolución.
- Plazo de resolución estimado: El plazo es indeterminado ya que este dependerá de la carga de trabajo de la autoridad laboral, podría ser de 6 a 12 meses el tiempo que el Tribunal necesite para dictar su resolución.
- Base Legal: *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$710,798, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral se inició ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y con posterioridad ésta se declaró incompetente para conocer del asunto.
- Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son:
- Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: la temporalidad de la contratación, acreditamiento de funciones de confianza y que este tipo de trabajadores no cuenta con estabilidad en el empleo y solo gozan de las medidas de protección al salario y a la seguridad social.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ Juicio 47

- Descripción del pasivo contingente: Se tiene una demanda laboral mediante la cual se demandó al INACIPE, solicitando la reinstalación, el consecuente pago de salarios caídos y demás prestaciones económicas, por el despido injustificado sufrido.
- Monto estimado o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El procedimiento laboral se encuentra en etapa de instrucción ante la autoridad laboral.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad estimada es de un 50% debido a que el procedimiento laboral se encuentra en fase de desahogo de pruebas.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Plazo de resolución estimado: El plazo es indeterminado ya que este dependerá de la cantidad de pruebas que fueron exhibidas por las partes y a la carga de trabajo de la autoridad laboral.
- Base Legal: *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal Trabajo, Código Federal de Procedimiento Civiles*, la costumbre, el uso, los principios generales de derecho y la equidad.
- Impacto financiero: El impacto financiero es de \$488,292, cantidad que se ha proyectado, haciendo notar que este procedimiento laboral se encuentra en la fase de desahogo de pruebas.
- Medidas de mitigación: Se han implementado argumentos novedosos como lo son: acreditamiento de funciones de confianza y que este tipo de trabajadores no cuenta con estabilidad en el empleo y solo gozan de las medidas de protección al salario y a la seguridad social.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa mensualmente y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar

➤ **Otros**

Sin información que revelar

Autorizó: MTRO. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ NÚÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

Elaboró: C.P. FILEMÓN DE JESÚS OLIVERA
ADMINISTRADOR ESPECIALIZADO DE
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA